

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”.

B. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 315 faculta al Estado la creación de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

EP PETROECUADOR, es una Empresa Pública, que en el marco y lineamientos contenidos en su Política de Relaciones Comunitarias Código: SSA.DR.04, y Programa de Relaciones Comunitarias (Código SSA.12. DR.04), desarrolla actividades en beneficio de las Comunidades que pertenecen a las áreas de influencia directa de la operación (Documento Relacionado Código: SSA.12. DR.01), atendiendo los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental establecidos en sus zonas de intervención.

De igual manera, como parte de la Gestión de Relaciones Comunitarias (Proceso Código SSA.12), ejecuta los proyectos de compensación social, enmarcados en el cumplimiento de lo dispuesto por los Planes de Relaciones Comunitarias, que forman parte de los Planes de Manejo Ambiental de las distintas facilidades operativas o proyectos de la Empresa.

De acuerdo a nuestra realidad institucional como Empresa Pública, para la ejecución de las actividades contenidas en el Numeral 5.10 del procedimiento de atención médica comunitaria (Código: SSA.12.PR.01) y Numeral 6.4 del Componente de autogestión/proyectos y emprendimientos productivos del Programa de Relaciones Comunitarias, realiza sus adquisiciones con recursos públicos, por lo tanto, se encuentra enmarcada en el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública, según el Art. 1 de la Ley de esta materia.

Mediante correo electrónico del 17 de enero de 2022, el área usuaria (Técnicos Agropecuarios de EP PETROECUADOR), remiten las necesidades operativas para ejecución de proyectos del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS en cada uno de sus bloques en aplicación al Plan Operativo Anual (POA).

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

De acuerdo a la necesidad generada en las diferentes zonas operativas la Coordinación de Programas de Producción Comunitaria ha establecido el requerimiento para la *“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”*, el cual se presenta en el **Anexo1**.

C. JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN

La Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, en atención a la normativa interna, ejecuta el Programa de Relaciones Comunitarias (Código: SSA.12.DR.04) en las comunidades de influencia de la operación; para la ejecución del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS se requiere la *“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”*, bienes indispensables para la aplicación de las actividades contenidas en el Numeral 6.4 del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS del Programa de Relaciones Comunitarias, dirigidas a fortalecer la Seguridad Alimentaria/Agroecología Amazónica; Crianza de animales menores y Desarrollo y Gestión de Proyectos de emprendimiento, en las comunidades de influencia de la operación; necesidad definida por el área usuaria (Técnicos Agropecuarios), y que se encuentra establecida en el requerimiento, Anexo1.

Siendo que la necesidad responde a la planificación operativa anual, no se encuentra disponible en stock y cumple con la normativa interna institucional, por lo que es indispensable mantener el abastecimiento para la normal ejecución de las actividades planificadas.

En tal razón, junto a la realidad institucional respecto a la ejecución del presupuesto de los proyectos planificados resulta fundamental que se cuente con los bienes objeto de esta contratación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo a la naturaleza del objeto de contratación y montos de establecidos por el SERCOP para el año en curso, el procedimiento precontractual que corresponde es **Feria Inclusiva**, según lo establecido en el artículo 6 numeral 13 y artículo 59.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) que señalan:

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

Art. 6, numeral 13: **“Feria Inclusiva:** *Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento”*

Art. 59.1(LOSNCP).- **“Feria Inclusiva.**- *La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes **y servicios de producción nacional**, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas (...).*

Así mismo lo dispuesto en el Artículo 224 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dice:

Art. 224.- **“Procedencia.- Las ferias inclusivas previstas** *en el artículo 6 número 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria (...).*

Para el procedimiento de contratación se sujetará a lo que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), contenido en el Capítulo VI, Sección I “*Ferias Inclusivas*” de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP.

D. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Contratar la adquisición de materiales de ferretería necesarios para la implementación de los proyectos del Componente de Autogestión/Proyectos y Emprendimientos Productivos del Programa de Relaciones Comunitarias, según las necesidades definidas para el año 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contar con materiales de ferretería necesarios para la implementación de los proyectos de Seguridad Alimentaria/Agroecología Amazónica en las

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

comunidades de influencia directa de las zonas operativas de la Empresa.

- Contar con materiales de ferretería para dinamizar la economía familiar que fomenten el desarrollo y Gestión de Proyectos de emprendimiento.

E. ALCANCE

Este proceso implica la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS**”, en función del levantamiento de necesidades realizada por los Técnicos Agropecuarios en campo mediante el Plan Operativo Anual (POA) prevista para el año 2022, misma que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA	60
2	GAVETAS PLÁSTICAS PERFORADAS DE CAPACIDAD DE 100 LIBRAS	EA	129
3	NAVAJA DE INJERTAR CON ESPÁTULA PARA SEPARAR LA CORTEZA DEL TALLO TRAS EL CORTE	EA	9
4	LONA PARA COSECHAR CAFÉ DE 5 X4 MTS CON VELCRO	EA	147
5	MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	RL	376
6	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100 M DE LARGO)	RL	8
7	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100M DE LARGO)	RL	15
8	TRAMO DE MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 10M DE LARGO)	EA	23
9	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 50 M DE LARGO)	RL	3
10	TRAMO MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (20 M)	RL	97
11	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 25 M DE LARGO)	RL	5
12	HILO ENCERADO NEGRO DE 100MTS	EA	50
13	HILO ENCERADO ROJO DE 100MTS	EA	50
14	ASERSOR / BAILARINA TIPO MINI XCEL-WOBBLER DE ½ ANGULO ALTO	EA	480
15	DISCO DE LIJA (NUMERO 80 Y 60)	EA	50
16	Cinta metrica 150 cm	EA	10
17	MALETERO DE MADERA (120 CM X 50 CM ANCHO) CON MANIJA DE ACERO Y BROCHE DE SEGURIDAD PARA CANDADO	EA	3
18	KIT JARDINERO COMPUESTO POR: PALILLA, RASTRILLO, ESCARIFICADOR O TRINCHE.	EA	13
19	AZADA PEQUEÑA CON CABO	EA	282
20	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	534
21	ESCAVADORA MANUAL	EA	126
22	HOYADORA - SACABOCADO	EA	161
23	MACHETE, CACHA TIPO REVOLVER.	EA	343
24	PERFORADOR DE MANGUERA RIEGO 16MM	EA	28

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
25	ROLLO DE PAPEL PARAFILM DE 2" DE ANCHO 38 DE LARGO	RL	8
26	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	451
27	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA	426
28	TIJERA DE PODAR NO. 5	EA	77
29	TIJERA DE COSTURA	EA	30
30	RASTRILLO METÁLICO CON CABO	EA	147
31	CLAVOS DE 2" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	628
32	CLAVOS DE 2.5" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	600
33	CLAVOS DE 3" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	628
34	CLAVOS DE 4" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	628
35	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 25 KG	BOX	50
36	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 25 KG	BOX	50
37	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 25 KG	BOX	50
38	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2" DE 1 LB	EA	306
39	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2.5" DE 1 LB	EA	412
40	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 1 LB	EA	1558
41	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 3 LB	EA	128
42	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 1 LB	EA	718
43	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 3 LB	EA	103
44	FUNDA DE CLAVOS GALVANIZADO PARA TECHO 2.5" DE 1 LB	LB	1003
45	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 12 KG	BOX	17
46	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 12 KG	BOX	17
47	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 12 KG	BOX	17
48	ROLLOS NAYLON No. 030 DE 150MTS	EA	50
49	ROLLOS NAYLON No. 040 DE 150MTS	EA	50
50	SACOS DE YUTE CAPACIDAD 45 KG	EA	5300
51	SAQUILLOS PLÁSTICOS CAPACIDAD 100 LB	EA	65000
52	TUBOS DE PVC PARA USO EN SISTEMAS DE DESAGÜES DE 3 M DE LARGO Y 6 PULGADAS DE DIÁMETRO	EA	312
53	MANGUERA DE 1/4 RIEGO POR GOTEIO DE 400 M LARGO + LLAVES DE PASO Y NEBULIZADORES	RL	20
54	MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL	9
55	TRAMO MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL	5
56	CODOS DE PVC DESAGÜE DE 6" DE 90°	EA	156
57	PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 50M X 0.8 MICRAS)	RL	35
58	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	419
59	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 25M X 0.8 MICRAS)	RL	30

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
60	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (5M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	50
61	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 10M X 0.8 MICRAS)	RL	5
62	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO # 14	LB	620
63	LÁMINAS DE ZINC DE 0.21 MM DE 3,6 METROS DE LARGO*0.85M DE ANCHO	EA	3216
64	TECHO GALVALUME EN PANEL DE ACERO 4200X0.30 E=0.4MM	EA	95
65	PINZA ARTESANAL PEQUEÑA, PUNTA REDONDA Y PLANA	EA	15
66	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	662
67	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	2143
68	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	2343
69	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	462
70	BROCA 0/10 h55	EA	30
71	BROCA 1/16 h55	EA	30
72	BROCA 3/64 h55	EA	30
73	BROCHA DE 4", BLANDA DE CERDA NATURAL, CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA Y LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE QUE FIJA TÉCNICAMENTE LAS CERDAS	EA	50
74	CEMENTO DE CONTACTO	EA	25
75	GUANTES DE NITRILO MEDIDA #8	PR	51
76	PALAS DE PUNTA RECTA REFORZADA	EA	275
77	PALAS DE PUNTA REDONDA REFORZADA	EA	9
78	SEGUETA CON ARCO CALADOR DE ACERO 6"	EA	10
79	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL	1231
80	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 500 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL	116
81	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 250 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL	47
82	MALLA DE MONOFILAMENTO 2 3/4, PAÑO LARGO 100 M ANCHO X 180 LARGO (LANGOSTINO)	RL	100
83	MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL	1
84	CORREAS METALICAS PARA DIVISIONES Y MANGA.	EA	75

Se detallan los bloques y zonas operativas donde se ejecutarán los proyectos mediante la entrega de estos bienes:

BLOQUE
B07 - Payamino
B12 - Edén Yuturi
B12 - Pañacocha
B15 - Indillana
B18 - Palo Azul

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE
B21 - Yuralpa
B31 - Apaika-Nenke
B43 - Tiputini
B55 - Armadillo
B60 - Sacha
B61 - Auca
B01 - PACOA
B06 - AMISTAD
B49 - Bermejo
B56 - Lago Agrio
B57 - Libertador - Guarumo
B57 - Shushufindi
B58 - Cuyabeno - Tipisca

F. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Proveedor, entregará a EP PETROECUADOR cada producto con base a lo indicado en DESCRIPCIÓN: nombre genérico, presentación comercial; incluyendo los datos de su origen, fechas de elaboración y condiciones de almacenamiento.

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	273200011	MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA	60
2	364900018	GAVETAS PLÁSTICAS PERFORADAS DE CAPACIDAD DE 100 LIBRAS	EA	129
3	429131019	NAVAJA DE INJERTAR CON ESPÁTULA PARA SEPARAR LA CORTEZA DEL TALLO TRAS EL CORTE	EA	9
4	429430011	LONA PARA COSECHAR CAFÉ DE 5 X4 MTS CON VELCRO	EA	147
5	429430011	MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	RL	376
6	429430011	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100 M DE LARGO)	RL	8
7	429430011	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100M DE LARGO)	RL	15
8	429430011	TRAMO DE MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 10M DE LARGO)	EA	23
9	429430011	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 50 M DE LARGO)	RL	3
10	429430011	TRAMO MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (20 M)	RL	97
11	429430011	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 25 M DE LARGO)	RL	5
12	429992214	HILO ENCERADO NEGRO DE 100MTS	EA	50
13	429992214	HILO ENCERADO ROJO DE 100MTS	EA	50
14	441600014	ASPERSOR / BAILARINA TIPO MINI XCEL-WOBBLER DE ½ ANGULO ALTO	EA	480

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15	442310118	DISCO DE LIJA (NUMERO 80 Y 60)	EA	50
16	482120033	Cinta metrica 150 cm	EA	10
17	381220015 1	MALETERO DE MADERA (120 CM X 50 CM ANCHO) CON MANIJA DE ACERO Y BROCHE DE SEGURIDAD PARA CANDADO	EA	3
18	429130011 2	KIT JARDINERO COMPUESTO POR: PALILLA, RASTRILLO, ESCARIFICADOR O TRINCHE.	EA	13
19	429210011 5	AZADA PEQUEÑA CON CABO	EA	282
20	429210011 5	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	534
21	429210011 5	ESCAVADORA MANUAL	EA	126
22	429210011 5	HOYADORA - SACABOCADO	EA	161
23	429210011 5	MACHETE, CACHA TIPO REVOLVER.	EA	343
24	429210011 5	PERFORADOR DE MANGUERA RIEGO 16MM	EA	28
25	429210011 5	ROLLO DE PAPEL PARAFILM DE 2" DE ANCHO 38 DE LARGO	RL	8
26	429210011 5	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	451
27	429210011 5	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA	426
28	429210011 5	TIJERA DE PODAR NO. 5	EA	77
29	429210011 5	TIJERA DE COSTURA	EA	30
30	429210011 5	RASTRILLO METÁLICO CON CABO	EA	147
31	429210011 7	CLAVOS DE 2" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	628
32	429210011 7	CLAVOS DE 2.5" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	600
33	429210011 7	CLAVOS DE 3" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	628
34	429210011 7	CLAVOS DE 4" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	628
35	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 25 KG	BOX	50
36	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 25 KG	BOX	50
37	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 25 KG	BOX	50
38	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2" DE 1 LB	EA	306
39	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2.5" DE 1 LB	EA	412
40	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 1 LB	EA	1558
41	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 3 LB	EA	128
42	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 1 LB	EA	718
43	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 3 LB	EA	103
44	429210011 7	FUNDA DE CLAVOS GALVANIZADO PARA TECHO 2.5" DE 1 LB	LB	1003

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROEcuador. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
45	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 12 KG	BOX	17
46	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 12 KG	BOX	17
47	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 12 KG	BOX	17
48	264100023	ROLLOS NAYLON No. 030 DE 150MTS	EA	50
49	264100023	ROLLOS NAYLON No. 040 DE 150MTS	EA	50
50	271500011	SACOS DE YUTE CAPACIDAD 45 KG	EA	5300
51	271500011	SAQUILLOS PLÁSTICOS CAPACIDAD 100 LB	EA	65000
52	363201011	TUBOS DE PVC PARA USO EN SISTEMAS DE DESAGÜES DE 3 M DE LARGO Y 6 PULGADAS DE DIÁMETRO	EA	312
53	363205017	MANGUERA DE 1/4 RIEGO POR GOTEO DE 400 M LARGO + LLAVES DE PASO Y NEBULIZADORES	RL	20
54	363205017	MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL	9
55	363205017	TRAMO MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL	5
56	363206012 4	CODOS DE PVC DESAGÜE DE 6" DE 90°	EA	156
57	381220042 1	PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 50M X 0.8 MICRAS)	RL	35
58	381220042 1	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	419
59	381220042 1	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 25M X 0.8 MICRAS)	RL	30
60	381220042 1	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (5M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	50
61	381220042 1	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 10M X 0.8 MICRAS)	RL	5
62	412660012	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO # 14	LB	620
63	414420015	LÁMINAS DE ZINC DE 0.21 MM DE 3,6 METROS DE LARGO*0.85M DE ANCHO	EA	3216
64	414420015	TECHO GALVALUME EN PANEL DE ACERO 4200X0.30 E=0.4MM	EA	95
65	429160017	PINZA ARTESANAL PEQUEÑA, PUNTA REDONDA Y PLANA	EA	15
66	429210011 5	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	662
67	429210011 5	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	2143
68	429210011 5	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	2343
69	429210011 5	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	462
70	429210011 7	BROCA 0/10 h55	EA	30
71	429210011 7	BROCA 1/16 h55	EA	30
72	429210011 7	BROCA 3/64 h55	EA	30
73	429210011 7	BROCHA DE 4", BLANDA DE CERDA NATURAL, CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA Y LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE QUE FIJA TÉCNICAMENTE LAS CERDAS	EA	50
74	429210011 7	CEMENTO DE CONTACTO	EA	25
75	429210011 7	GUANTES DE NITRILO MEDIDA #8	PR	51

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
76	4292100117	PALAS DE PUNTA RECTA REFORZADA	EA	275
77	4292100117	PALAS DE PUNTA REDONDA REFORZADA	EA	9
78	4292100117	SEGUETA CON ARCO CALADOR DE ACERO 6"	EA	10
79	4294300110	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL	1231
80	429460011	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 500 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL	116
81	429460011	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 250 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL	47
82	273200011	MALLA DE MONOFILAMENTO 2 3/4, PAÑO LARGO 100 M ANCHO X 180 LARGO (LANGOSTINO)	RL	100
83	273200011	MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL	1
84	362400011	CORREAS METALICAS PARA DIVISIONES Y MANGA.	EA	75

FORMA DE ENTREGA

Para la entrega de materiales de ferretería, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar daños mecánicos o pérdidas de productos.

Para la entrega de materiales de ferretería en los siguientes bloques que se encuentran en la ribera de los ríos, deberán ser paletizados y embalados.

BLOQUE	ORG	DIRECCIÓN
B12 - Edén Yuturi	EPF	SANTA ELENA, PROVINCIA DE SUCUMBIOS (INGRESO VIA FLUVIAL DESDE TIERRAS ORIENTALES)
B12 - Pañacocha	PPF	PAÑACOCOA, SUCUMBIOS EDEN YUTURI (INGRESO FLUVIAL DESDE PUERTO ITAYA)
0B31 - Apaika-Nenke	WAP	COMUNIDAD CHIRUISLA, PARROQUIA ROCAFUERTE PROVINCIA DE ORELLANA (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)

RESPECTO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La CONTRATISTA será la única responsable de cualquier evento relacionado con contaminación del medio ambiente que se produjeran por causas imputables al equipo, así como los daños ocasionados a terceros, de conformidad con las leyes, reglamentos vigentes y con lo dispuesto en el Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas, Acuerdo Ministerial 100, publicado en el Registro Oficial 174 del 01 de abril de 2020 y las que se emitan a futuro, para protección de los recursos naturales en el área de trabajo, quedando EP PETROECUADOR exenta de toda responsabilidad en caso de siniestros producidos por la CONTRATISTA.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

En el caso de producirse algún evento de contaminación dentro de la ejecución del presente contrato, la CONTRATISTA correrá con los daños y perjuicios ocasionados, dejando a EP PETROECUADOR exenta de toda responsabilidad por este concepto.

G. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

El proveedor se obliga a suministrar los insumos, equipos, empaques, materiales y herramientas requeridos los cuales no constan en el Catálogo Electrónico del SERCOP de conformidad con las siguientes especificaciones:

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Pavamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralba	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tinutini	B44 - Bucuna	B49 - Bermelo	B55 - Armadillo	B56 - Laoo Aqrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuvabeno -	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Laoo Aqrio	TOTAL
27320001 1	MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA															60							60
36490001 8	GAVETAS PLÁSTICAS PERFORADAS DE CAPACIDAD DE 100 LIBRAS	EA										15	94				20							129
42913101 9	NAVAJA DE INJERTAR CON ESPÁTULA PARA SEPARAR LA CORTEZA DEL TALLO TRAS EL CORTE	EA															7	2						9
42943001 1	LONA PARA COSECHAR CAFÉ DE 5 X4 MTS CON VELCRO	EA					147																	147
42943001 1	MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	RL										39	47				240	20	30					376
42943001 1	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100 M DE LARGO)	RL															7	1						8
42943001 1	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100M DE LARGO)	RL															15							15
42943001 1	TRAMO DE MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 10M DE LARGO)	EA																			23			23

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Pavamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Iodillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralna	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tioutini	B44 - Pucuna	B49 - Bermeio	B55 - Amadillo	B56 - Lago Añrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuvabeno -	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Añrio	TOTAL
42943001 1	TRAMO MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (20 M)	RL								97														97
42943001 1	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 25 M DE LARGO)	RL																5						5
42943001 1	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 50 M DE LARGO)	RL					3																	3
42999221 4	HILO ENCERADO NEGRO DE 100MTS	EA																				50		50
42999221 4	HILO ENCERADO ROJO DE 100MTS	EA																				50		50
44160001 4	ASPERSOR / BAILARINA TIPO MINI XCEL-WOBBLER DE ½ ANGULO ALTO	EA															440		40					480
44231011 8	DISCO DE LIJA (NUMERO 80 Y 60)	EA																				50		50
48212003 3	Cinta metrica 150 cm	EA																				10		10
38122001 51	MALETERO DE MADERA (120 CM X 50 CM ANCHO) CON MANIJA DE ACERO Y BROCHE DE SEGURIDAD PARA CANDADO	EA																				3		3
42913001 12	KIT JARDINERO COMPUESTO POR: PALILLA, RASTRILLO, ESCARIFICADOR O TRINCHE.	EA																7	6					13
42921001 15	AZADA PEQUEÑA CON CABO	EA					147			126								7	2					282

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Pavamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Iodillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralna	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tioutini	B44 - Pucuna	B49 - Bermeio	B55 - Amadillo	B56 - Lago Añrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuvabeno -	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Añrio	TOTAL
42921001 15	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA					147		40	126	149	18	26					22	6					534
42921001 15	ESCAVADORA MANUAL	EA								126														126
42921001 15	HOYADORA - SACABOCADO	EA									129							22	10					161
42921001 15	MACHETE, CACHA TIPO REVOLVER.	EA			50		147			126	20													343
42921001 15	PERFORADOR DE MANGUERA RIEGO 16MM	EA															22	6						28
42921001 15	RASTRILLO METÁLICO CON CABO	EA					147																	147
42921001 15	ROLLO DE PAPEL PARAFILM DE 2" DE ANCHO 38 DE LARGO	RL															7	1						8
42921001 15	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA			6	50	147	15		126	20		26			19	32	10						451
42921001 15	TIJERA DE COSTURA	EA																			30			30
42921001 15	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA					147	15	100	126		2	26					10						426
42921001 15	TIJERA DE PODAR NO. 5	EA			6					20						19	32							77

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Pavamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Iorillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralna	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tioutini	B44 - Pucuna	B49 - Bermeio	B55 - Amadillo	B56 - Lago Acrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuvabeno -	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Acrio	TOTAL
42921001 17	CLAVOS DE 2" (BOLSA DE 1 KG)	BAG			28		600																	628
42921001 17	CLAVOS DE 2.5" (BOLSA DE 1 KG)	BAG					600																	600
42921001 17	CLAVOS DE 3" (BOLSA DE 1 KG)	BAG			28		600																	628
42921001 17	CLAVOS DE 4" (BOLSA DE 1 KG)	BAG			28		600																	628
42921001 17	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 12 KG	BOX							17															17
42921001 17	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 25 KG	BOX			50																			50
42921001 17	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 12 KG	BOX							17															17
42921001 17	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 25 KG	BOX			50																			50
42921001 17	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 12 KG	BOX							17															17
42921001 17	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 25 KG	BOX			50																			50
42921001 17	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2" DE 1 LB	EA			226											2						78		306

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Pavamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Iodillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralna	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tioutini	B44 - Pucuna	B49 - Bermeio	B55 - Amadillo	B56 - Lago Añrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuvabeno -	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Añrio	TOTAL
42921001 17	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2.5" DE 1 LB	EA									412													412
42921001 17	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 1 LB	EA			226						412							800	120					1558
42921001 17	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 3 LB	EA																		128				128
42921001 17	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 1 LB	EA			226						412					2						78		718
42921001 17	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 3 LB	EA																		103				103
42921001 17	FUNDA DE CLAVOS GALVANIZADO PARA TECHO 2.5" DE 1 LB	LB															800	80		123				1003
26410002 3	ROLLOS NAYLON No. 030 DE 150MTS	EA																				50		50
26410002 3	ROLLOS NAYLON No. 040 DE 150MTS	EA																				50		50
27150001 1	SACOS DE YUTE CAPACIDAD 45 KG	EA									5000	300												5300
27150001 1	SAQUILLOS PLÁSTICOS CAPACIDAD 100 LB	EA			43000	20000						1500							500					65000
27320001 1	MALLA DE MONOFILAMENTO 2 3/4, PAÑO LARGO 100 M ANCHO X 180 LARGO (LANGOSTINO)	RL	100																					100

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Pavamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Iorillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralba	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tioutini	B44 - Pucuna	B49 - Bermeio	B55 - Amadillo	B56 - Lago Añrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuvabeno -	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Añrio	TOTAL
27320001 1	MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL		1																				1
36240001 1	CORREAS METALICAS PARA DIVISIONES Y MANGA.	EA																	75					75
36320101 1	TUBOS DE PVC PARA USO EN SISTEMAS DE DESAGÜES DE 3 M DE LARGO Y 6 PULGADAS DE DIÁMETRO	EA			312																			312
36320501 7	MANGUERA DE 1/4 RIEGO POR GOTEIO DE 400 M LARGO + LLAVES DE PASO Y NEBULIZADORES	RL																15	5					20
36320501 7	MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL																7	2					9
36320501 7	TRAMO MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL																	5					5
36320601 24	CODOS DE PVC DESAGÜE DE 6" DE 90°	EA			156																			156
38122004 21	PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 50M X 0.8 MICRAS)	RL					3											30			2			35
38122004 21	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA			28	50			17		48	5	26			2	140		25		78			419
38122004 21	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (5M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA															50							50
38122004 21	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 10M X 0.8 MICRAS)	RL																5						5

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Pavamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Iodillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralna	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tioutini	B44 - Pucuna	B49 - Bermeio	B55 - Amadillo	B56 - Lago Añrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuvabeno -	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Añrio	TOTAL
38122004 21	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 25M X 0.8 MICRAS)	RL					30																	30
41266001 2	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO # 14	LB															550	70						620
41442001 5	LÁMINAS DE ZINC DE 0.21 MM DE 3.6 METROS DE LARGO*0.85M DE ANCHO	EA															1760	800	656					3216
41442001 5	TECHO GALVALUME EN PANEL DE ACERO 4200X0.30 E=0.4MM	EA																95						95
42916001 7	PINZA ARTESANAL PEQUEÑA, PUNTA REDONDA Y PLANA	EA																			15			15
42921001 15	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	320	280																62				662
42921001 15	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA			226					270	134	260	86		143		214	320	80		210	200		2143
42921001 15	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	320	280	226					270	134	260	86		143		214				210	200		2343
42921001 15	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA															320	80	62					462
42921001 17	BROCA 0/10 h55	EA																			30			30
42921001 17	BROCA 1/16 h55	EA																			30			30

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Pavamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Iorillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralba	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tioutini	B44 - Pucuna	B49 - Bermeio	B55 - Amadillo	B56 - Lago Añrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuvabeno -	B60 - Sacha	B61 - Auca	B56 - Lago Añrio	TOTAL
42921001 17	BROCA 3/64 h55	EA																				30		30
42921001 17	BROCHA DE 4", BLANDA DE CERDA NATURAL, CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA Y LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE QUE FIJA TÉCNICAMENTE LAS CERDAS	EA			50																			50
42921001 17	CEMENTO DE CONTACTO	EA																				25		25
42921001 17	GUANTES DE NITRILO MEDIDA #8	PR											51											51
42921001 17	PALAS DE PUNTA RECTA REFORZADA	EA					147			126		2												275
42921001 17	PALAS DE PUNTA REDONDA REFORZADA	EA															7		2					9
42921001 17	SEGUETA CON ARCO CALADOR DE ACERO 6"	EA																				10		10
42943001 10	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL								540			86		143		240		40	82			100	1231
42946001 1	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 250 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL							47															47
42946001 1	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 500 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL						80					36											116

H. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

El Contratista deberá entregar los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas y parámetros resueltos por la Entidad Contratante, los mismos que se

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

presentan a continuación:

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	273200011	MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA	60
2	364900018	GAVETAS PLÁSTICAS PERFORADAS DE CAPACIDAD DE 100 LIBRAS	GAVETAS PLÁSTICAS PERFORADAS DE CAPACIDAD DE 100 LIBRAS	EA	129
3	429131019	NAVAJA DE INJERTAR CON ESPÁTULA PARA SEPARAR LA CORTEZA DEL TALLO TRAS EL CORTE	NAVAJA DE INJERTAR CON ESPÁTULA PARA SEPARAR LA CORTEZA DEL TALLO TRAS EL CORTE	EA	9
4	429430011	LONA PARA COSECHAR CAFÉ DE 5 X4 MTS CON VELCRO	LONA PARA COSECHAR CAFÉ DE 5 X4 MTS CON VELCRO	EA	147
5	429430011	MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	RL	376
6	429430011	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100 M DE LARGO)	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100 M DE LARGO)	RL	8
7	429430011	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100M DE LARGO)	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100M DE LARGO)	RL	15
8	429430011	TRAMO DE MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 10M DE LARGO)	TRAMO DE MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 10M DE LARGO)	EA	23
9	429430011	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 50 M DE LARGO)	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 50 M DE LARGO)	RL	3
10	429430011	TRAMO MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (20 M)	TRAMO MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (20 M)	RL	97
11	429430011	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 25 M DE LARGO)	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 25 M DE LARGO)	RL	5
12	429992214	HILO ENCERADO NEGRO DE 100MTS	HILO ENCERADO NEGRO DE 100MTS	EA	50
13	429992214	HILO ENCERADO ROJO DE 100MTS	HILO ENCERADO ROJO DE 100MTS	EA	50
14	441600014	ASERSOR / BAILARINA TIPO MINI XCEL-WOBBLER DE ½ ANGULO ALTO	ASERSOR / BAILARINA TIPO MINI XCEL-WOBBLER DE ½ ANGULO ALTO	EA	480
15	442310118	DISCO DE LIJA (NUMERO 80 Y 60)	DISCO DE LIJA (NUMERO 80 Y 60)	EA	50
16	482120033	Cinta métrica 150 cm	Cinta métrica 150 cm	EA	10
17	381220015 1	MALETERO DE MADERA (120 CM X 50 CM ANCHO) CON MANIJA DE ACERO Y BROCHE DE SEGURIDAD PARA CANDADO	MALETERO DE MADERA (120 CM X 50 CM ANCHO) CON MANIJA DE ACERO Y BROCHE DE SEGURIDAD PARA CANDADO	EA	3
18	429130011 2	KIT JARDINERO COMPUESTO POR: PALILLA, RASTRILLO, ESCARIFICADOR O TRINCHE.	KIT JARDINERO COMPUESTO POR: PALILLA, RASTRILLO, ESCARIFICADOR O TRINCHE.	EA	13
19	429210011 5	AZADA PEQUEÑA CON CABO	AZADA PEQUEÑA CON CABO	EA	282
20	429210011 5	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	534
21	429210011 5	ESCAVADORA MANUAL	ESCAVADORA MANUAL	EA	126
22	429210011 5	HOYADORA - SACABOCADO	HOYADORA - SACABOCADO	EA	161
23	429210011 5	MACHETE, CACHA TIPO REVOLVER.	MACHETE, CACHA TIPO REVOLVER.	EA	343
24	429210011 5	PERFORADOR DE MANGUERA RIEGO 16MM	PERFORADOR DE MANGUERA RIEGO 16MM	EA	28
25	429210011 5	ROLLO DE PAPEL PARAFILM DE 2" DE ANCHO 38 DE LARGO	ROLLO DE PAPEL PARAFILM DE 2" DE ANCHO 38 DE LARGO	RL	8
26	429210011 5	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	451
27	429210011 5	TIJERA DE PODAR NO. 2	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA	426
28	429210011 5	TIJERA DE PODAR NO. 5	TIJERA DE PODAR NO. 5	EA	77

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
29	429210011 5	TIJERA DE COSTURA	TIJERA DE COSTURA	EA	30
30	429210011 5	RASTRILLO METÁLICO CON CABO	RASTRILLO METÁLICO CON CABO	EA	147
31	429210011 7	CLAVOS DE 2" (BOLSA DE 1 KG)	CLAVOS DE 2" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	628
32	429210011 7	CLAVOS DE 2.5" (BOLSA DE 1 KG)	CLAVOS DE 2.5" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	600
33	429210011 7	CLAVOS DE 3" (BOLSA DE 1 KG)	CLAVOS DE 3" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	628
34	429210011 7	CLAVOS DE 4" (BOLSA DE 1 KG)	CLAVOS DE 4" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	628
35	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 25 KG	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 25 KG	BOX	50
36	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 25 KG	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 25 KG	BOX	50
37	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 25 KG	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 25 KG	BOX	50
38	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2" DE 1 LB	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2" DE 1 LB	EA	306
39	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2.5" DE 1 LB	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2.5" DE 1 LB	EA	412
40	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 1 LB	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 1 LB	EA	1558
41	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 3 LB	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 3 LB	EA	128
42	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 1 LB	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 1 LB	EA	718
43	429210011 7	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 3 LB	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 3 LB	EA	103
44	429210011 7	FUNDA DE CLAVOS GALVANIZADO PARA TECHO 2.5" DE 1 LB	FUNDA DE CLAVOS GALVANIZADO PARA TECHO 2.5" DE 1 LB	LB	1003
45	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 12 KG	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 12 KG	BOX	17
46	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 12 KG	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 12 KG	BOX	17
47	429210011 7	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 12 KG	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 12 KG	BOX	17
48	264100023	ROLLOS NAYLON No. 030 DE 150MTS	ROLLOS NAYLON No. 030 DE 150MTS	EA	50
49	264100023	ROLLOS NAYLON No. 040 DE 150MTS	ROLLOS NAYLON No. 040 DE 150MTS	EA	50
50	271500011	SACOS DE YUTE CAPACIDAD 45 KG	SACOS DE YUTE CAPACIDAD 45 KG	EA	5300
51	271500011	SAQUILLOS PLÁSTICOS CAPACIDAD 100 LB	SAQUILLOS PLÁSTICOS CAPACIDAD 100 LB	EA	65000
52	363201011	TUBOS DE PVC PARA USO EN SISTEMAS DE DESAGÜES DE 3 M DE LARGO Y 6 PULGADAS DE DIÁMETRO	TUBOS DE PVC PARA USO EN SISTEMAS DE DESAGÜES DE 3 M DE LARGO Y 6 PULGADAS DE DIÁMETRO	EA	312
53	363205017	MANGUERA DE 1/4 RIEGO POR GOTEO DE 400 M LARGO + LLAVES DE PASO Y NEBULIZADORES	MANGUERA DE 1/4 RIEGO POR GOTEO DE 400 M LARGO + LLAVES DE PASO Y NEBULIZADORES	RL	20
54	363205017	MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL	9
55	363205017	TRAMO MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	TRAMO MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL	5
56	363206012 4	CODOS DE PVC DESAGÜE DE 6" DE 90°	CODOS DE PVC DESAGÜE DE 6" DE 90°	EA	156
57	381220042 1	PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 50M X 0.8 MICRAS)	PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 50M X 0.8 MICRAS)	RL	35
58	381220042 1	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	419
59	381220042 1	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 25M X 0.8 MICRAS)	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 25M X 0.8 MICRAS)	RL	30

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
60	3812200421	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (5M X 8M X 0.8 MICRAS)	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (5M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	50
61	3812200421	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 10M X 0.8 MICRAS)	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 10M X 0.8 MICRAS)	RL	5
62	412660012	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO # 14	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO # 14	LB	620
63	414420015	LÁMINAS DE ZINC DE 0.21 MM DE 3,6 METROS DE LARGO*0.85M DE ANCHO	LÁMINAS DE ZINC DE 0.21 MM DE 3,6 METROS DE LARGO*0.85M DE ANCHO	EA	3216
64	414420015	TECHO GALVALUME EN PANEL DE ACERO 4200X0.30 E=0.4MM	TECHO GALVALUME EN PANEL DE ACERO 4200X0.30 E=0.4MM	EA	95
65	429160017	PINZA ARTESANAL PEQUEÑA, PUNTA REDONDA Y PLANA	PINZA ARTESANAL PEQUEÑA, PUNTA REDONDA Y PLANA	EA	15
66	4292100115	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	662
67	4292100115	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	2143
68	4292100115	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	2343
69	4292100115	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	462
70	4292100117	BROCA 0/10 h55	BROCA 0/10 h55	EA	30
71	4292100117	BROCA 1/16 h55	BROCA 1/16 h55	EA	30
72	4292100117	BROCA 3/64 h55	BROCA 3/64 h55	EA	30
73	4292100117	BROCHA DE 4", BLANDA DE CERDA NATURAL, CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA Y LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE QUE FIJA TÉCNICAMENTE LAS CERDAS	BROCHA DE 4", BLANDA DE CERDA NATURAL, CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA Y LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE QUE FIJA TÉCNICAMENTE LAS CERDAS	EA	50
74	4292100117	CEMENTO DE CONTACTO	CEMENTO DE CONTACTO	EA	25
75	4292100117	GUANTES DE NITRILO MEDIDA #8	GUANTES DE NITRILO MEDIDA #8	PR	51
76	4292100117	PALAS DE PUNTA RECTA REFORZADA	PALAS DE PUNTA RECTA REFORZADA	EA	275
77	4292100117	PALAS DE PUNTA REDONDA REFORZADA	PALAS DE PUNTA REDONDA REFORZADA	EA	9
78	4292100117	SEGUETA CON ARCO CALADOR DE ACERO 6"	SEGUETA CON ARCO CALADOR DE ACERO 6"	EA	10
79	4294300110	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL	1231
80	429460011	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 500 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 500 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL	116
81	429460011	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 250 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 250 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL	47
82	273200011	MALLA DE MONOFILAMENTO 2 3/4, PAÑO LARGO 100 M ANCHO X 180 LARGO (LANGOSTINO)	MALLA DE MONOFILAMENTO 2 3/4, PAÑO LARGO 100 M ANCHO X 180 LARGO (LANGOSTINO)	RL	100
83	273200011	MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL	1
84	362400011	CORREAS METÁLICAS PARA DIVISIONES Y MANGA.	CORREAS METÁLICAS PARA DIVISIONES Y MANGA.	EA	75

I. CÓDIGO CPC

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

Código CPC	Tipo de Proceso	Detalle del Bien y/o Servicio
429210011 7	FERIA INCLUSIVA	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”

J. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se detalla los lugares donde se entregarán los bienes a ser contratados de acuerdo al cuadro siguiente:

PROVINCIA	BLOQUE	BODEGA	DIRECCIÓN
Orellana	B07 - Payamino	UFC	AV. ALEJANDRO LABAKA FRENTE AL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	B12 - Edén Yuturi	EPF	SANTA ELENA, PROVINCIA DE SUCUMBOS (INGRESO VIA FLUVIAL DESDE TIERRAS ORIENTALES)
	B12 - Pañacocha	PPF	PAÑACOCOA, SUCUMBOS EDEN YUTURI (INGRESO FLUVIAL DESDE PUERTO ITAYA)
	B15 - Indillana	CPF	PARROQUIA LIMONCOCHA, PROVINCIA DE SUCUMBOS
	B18 - Palo Azul	CPA	CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA (PALO AZUL)
	B21 - Yuralpa	YUR	PARROQUIA CHONTA PUNTA PROVINCIA DE NAPO CANTON TENA
	B31 - Apaika-Nenke	WAP	COMUNIDAD CHIRUISLA, PARROQUIA ROCAFUERTE PROVINCIA DE ORELLANA (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
	B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
	B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
	B44 - Pucuna	CPA	CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA (PALO AZUL)
	B55 - Armadillo	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
	B60 - Sacha	WSC	LA PARKER KM 31 VIA COCA - LAGO AGRIO CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA
Sucumbíos	B61 - Auca	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
	B01 - PACOA	PCF	COMUNA SAN PABLO DESVIO A COMUNA MORILLO A 700 MT NORTE DE GASOLINERA CHALEN, PROVINCIA SANTA ELENA
	B06 - AMISTAD	MGF	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS VIA PUERTO BOLIVAR INGRESANDO POR EL COLEGIO DE INFANTERIA JAMBELI MACHALA PROVINCIA DEL ORO
	B49 - Bermejo	BRM	PARROQUIA CASCALES PROVINCIA DE SUCUMBOS CANTÓN EL DORADO DE CASCALES
	B56 - Lago Agrio	LFC	VIA AEROPUERTO COMERCIAL FRENTE A ARCH CANTON NUEVA LOJA PROVINCIA DE SUCUMBOS
	B57 - Libertador - Guarumo	GFC	KM 44 VIA TARAPOA, PASANDO CENTRO POBLADO PARROQUIA PACAYACU, PROVINCIA DE SUCUMBOS.
	B57 - Shushufindi	SFC	CANTON SHUSHUFINDI, VIA A LA VICTORIA PROVINCIA DE SUCUMBOS

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

PROVINCIA	BLOQUE	BODEGA	DIRECCIÓN
	B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	TIPISHCA PROVINCIA DE SUCUMBIOS
	B56 – Lago Agrio	LFC	VIA AEROPUERTO COMERCIAL FRENTE A ARCH CANTON NUEVA LOJA PROVINCIA DE SUCUMBIOS

Los siguientes bloques que no cuentan con una bodega principal, la entrega se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

BLOQUE NECESIDAD	BLOQUE DE ENTREGA	BODEGA
B55 - Armadillo	B61 - Auca	AFC
B06 - AMISTAD	Machala - GAS	MGF
B44 - Pucuna	B18 - Palo Azul	CPA

K. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 45 días calendario (incluye sábados, domingos y feriados) contados a partir del día siguiente de la firma del contrato dentro del cual, el contratista deberá cumplir con el objeto contractual, a plena satisfacción de la EP PETROECUADOR.

L. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

N/A

M. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los 30 días calendario, a partir de la aceptación de la factura por parte del área financiera de la EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales y se haya suscrito el Acta Entrega Recepción Definitiva.

N. TIPO DE ADJUDICACIÓN

En aplicación al Art. 89 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el pliego en esta contratación de bienes prevee adjudicaciones parciales identificadas de la siguiente manera:

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	TOTAL
ORELLANA	GRUPO 1	B07 - Payamino	\$ 18,428.78
		B55 - Armadillo	\$ 1,355.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	TOTAL
		B60 - Sacha	\$ 4,435.00
		B61 - Auca	\$ 10,287.25
	GRUPO 2	B15 - Indillana	\$ 890.40
		B18 - Palo Azul	\$ 17,970.66
		B44 - Pucuna	\$ 2,574.00
	GRUPO 3	B12 - Edén Yuturi	\$ 32,747.00
	GRUPO 4	B12 - Pañacocha	\$ 51,266.71
	GRUPO 5	B31 - Apaika-Nenke	\$ 25,853.37
	GRUPO 6	B43 - Tiputini	\$ 34,129.02
	GRUPO 7	B21 - Yuralpa	\$ 30,153.61
	GRUPO 8	B21 - Yuralpa	\$ 71,604.00
SUCUMBÍOS	GRUPO 9	B01 - PACOA	\$ 5,600.00
		B06 - AMISTAD	\$ 12,330.00
		B49 - Bermejo	\$ 21,321.30
	GRUPO 10	B56 - Lago Agrio	\$ 20,470.60
			\$ 16,560.00
	GRUPO 11	B57 - Shushufindi	\$ 24,703.73
		B58 - Cuyabeno - Tipisca	\$ 24,384.93
	GRUPO 12	B57 - Libertador - Guarumo	\$ 61,595.43
	GRUPO 13	B57 - Libertador - Guarumo	\$ 53,420.30
Total general			\$ 542,081.09

ORELLANA GRUPO 1

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B07 - Payamino	PAY	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$ 7.50	226	\$ 1,695.00
B07 - Payamino	PAY	CLAVOS DE 2" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 2.73	28	\$ 76.44
B07 - Payamino	PAY	CLAVOS DE 3" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 2.63	28	\$ 73.64
B07 - Payamino	PAY	CLAVOS DE 4" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 2.76	28	\$ 77.28
B07 - Payamino	PAY	CODOS DE PVC DESAGÜE DE 6" DE 90°	EA	\$ 12.00	156	\$ 1,872.00
B07 - Payamino	PAY	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$ 9.00	226	\$ 2,034.00
B07 - Payamino	PAY	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2" DE 1 LB	EA	\$ 1.37	226	\$ 309.62
B07 - Payamino	PAY	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 1 LB	EA	\$ 1.32	226	\$ 298.32

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B07 - Payamino	PAY	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 1 LB	EA	\$ 1.38	226	\$ 311.88
B07 - Payamino	PAY	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	\$ 22.50	6	\$ 135.00
B07 - Payamino	PAY	TIJERA DE PODAR NO. 5	EA	\$ 38.00	6	\$ 228.00
B07 - Payamino	PAY	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$ 100.00	28	\$ 2,800.00
B07 - Payamino	PAY	TUBOS DE PVC PARA USO EN SISTEMAS DE DESAGÜES DE 3 M DE LARGO Y 6 PULGADAS DE DIÁMETRO	EA	\$ 27.30	312	\$ 8,517.60
B55 - Armadillo	AFC	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2" DE 1 LB	EA	\$ 1.37	2	\$ 2.74
B55 - Armadillo	AFC	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 1 LB	EA	\$ 1.38	2	\$ 2.76
B55 - Armadillo	AFC	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	\$ 22.50	19	\$ 427.50
B55 - Armadillo	AFC	TIJERA DE PODAR NO. 5	EA	\$ 38.00	19	\$ 722.00
B55 - Armadillo	AFC	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$ 100.00	2	\$ 200.00
B60 - Sacha	WSC	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$ 7.50	210	\$ 1,575.00
B60 - Sacha	WSC	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$ 9.00	210	\$ 1,890.00
B60 - Sacha	WSC	PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 50M X 0.8 MICRAS)	RL	\$ 485.00	2	\$ 970.00
B61 - Auca	AFC	BROCA 0/10 h55	EA	\$ 1.75	30	\$ 52.50
B61 - Auca	AFC	BROCA 1/16 h55	EA	\$ 1.75	30	\$ 52.50
B61 - Auca	AFC	BROCA 3/64 h55	EA	\$ 1.75	30	\$ 52.50
B61 - Auca	AFC	CEMENTO DE CONTACTO	EA	\$ 5.49	25	\$ 137.25
B61 - Auca	AFC	Cinta metrica 150 cm	EA	\$ 2.80	10	\$ 28.00
B61 - Auca	AFC	DISCO DE LIJA (NUMERO 80 Y 60)	EA	\$ 0.87	50	\$ 43.50
B61 - Auca	AFC	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2" DE 1 LB	EA	\$ 1.37	78	\$ 106.86
B61 - Auca	AFC	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 1 LB	EA	\$ 1.38	78	\$ 107.64
B61 - Auca	AFC	HILO ENCERADO NEGRO DE 100MTS	EA	\$ 6.50	50	\$ 325.00
B61 - Auca	AFC	HILO ENCERADO ROJO DE 100MTS	EA	\$ 6.50	50	\$ 325.00
B61 - Auca	AFC	MALETERO DE MADERA (120 CM X 50 CM ANCHO) CON MANIJA DE ACERO Y BROCHE DE SEGURIDAD PARA CANDADO	EA	\$ 75.00	3	\$ 225.00
B61 - Auca	AFC	PINZA ARTESANAL PEQUEÑA, PUNTA REDONDA Y PLANA	EA	\$ 7.40	15	\$ 111.00
B61 - Auca	AFC	ROLLOS NAYLON No. 030 DE 150MTS	EA	\$ 1.09	50	\$ 54.50
B61 - Auca	AFC	ROLLOS NAYLON No. 040 DE 150MTS	EA	\$ 1.09	50	\$ 54.50
B61 - Auca	AFC	SEGUETA CON ARCO CALADOR DE ACERO 6"	EA	\$ 7.50	10	\$ 75.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	TIJERA DE COSTURA	EA	\$ 7.30	30	\$ 219.00
B61 - Auca	AFC	TRAMO DE MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 10M DE LARGO)	EA	\$ 22.50	23	\$ 517.50
B61 - Auca	AFC	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$ 100.00	78	\$ 7,800.00
TOTAL						\$ 34,506.03

ORELLANA GRUPO 2

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B15 - Indillana	CPF	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	\$ 22.50	15	\$ 337.50
B15 - Indillana	CPF	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA	\$ 36.86	15	\$ 552.90
B18 - Palo Azul	CPA	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 250 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL	\$ 38.96	47	\$ 1,831.12
B18 - Palo Azul	CPA	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 500 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL	\$ 71.50	80	\$ 5,720.00
B18 - Palo Azul	CPA	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	\$ 78.40	40	\$ 3,136.00
B18 - Palo Azul	CPA	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 12 KG	BOX	\$ 37.36	17	\$ 635.12
B18 - Palo Azul	CPA	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 12 KG	BOX	\$ 36.21	17	\$ 615.57
B18 - Palo Azul	CPA	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 12 KG	BOX	\$ 38.05	17	\$ 646.85
B18 - Palo Azul	CPA	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA	\$ 36.86	100	\$ 3,686.00
B18 - Palo Azul	CPA	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$ 100.00	17	\$ 1,700.00
B44 - Pucuna	CPA	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 500 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL	\$ 71.50	36	\$ 2,574.00
TOTAL						\$ 21,435.06

ORELLANA GRUPO 3

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Edén Yuturi	EPF	BROCHA DE 4", BLANDA DE CERDA NATURAL, CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA Y LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE QUE FIJA TÉCNICAMENTE LAS CERDAS	EA	\$ 2.90	50	\$ 145.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 25 KG	BOX	\$ 74.70	50	\$ 3,735.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Edén Yuturi	EPF	CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 25 KG	BOX	\$ 72.42	50	\$ 3,621.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 25 KG	BOX	\$ 76.11	50	\$ 3,805.50
B12 - Edén Yuturi	EPF	MACHETE, CACHA TIPO REVOLVER.	EA	\$ 5.31	50	\$ 265.50
B12 - Edén Yuturi	EPF	SAQUILLOS PLÁSTICOS CAPACIDAD 100 LB	EA	\$ 0.35	43000	\$ 15,050.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	\$ 22.50	50	\$ 1,125.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$ 100.00	50	\$ 5,000.00
TOTAL						\$ 32,747.00

ORELLANA GRUPO 4

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	AZADA PEQUEÑA CON CABO	EA	\$ 13.09	147	\$ 1,924.23
B12 - Pañacocha	PPF	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	\$ 78.40	147	\$ 11,524.80
B12 - Pañacocha	PPF	CLAVOS DE 2" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 2.73	600	\$ 1,638.00
B12 - Pañacocha	PPF	CLAVOS DE 2.5" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 2.31	600	\$ 1,386.00
B12 - Pañacocha	PPF	CLAVOS DE 3" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 2.63	600	\$ 1,578.00
B12 - Pañacocha	PPF	CLAVOS DE 4" (BOLSA DE 1 KG)	BAG	\$ 2.76	600	\$ 1,656.00
B12 - Pañacocha	PPF	LONA PARA COSECHAR CAFÉ DE 5 X4 MTS CON VELCRO	EA	\$ 21.00	147	\$ 3,087.00
B12 - Pañacocha	PPF	MACHETE, CACHA TIPO REVOLVER.	EA	\$ 5.31	147	\$ 780.57
B12 - Pañacocha	PPF	PALAS DE PUNTA RECTA REFORZADA	EA	\$ 12.50	147	\$ 1,837.50
B12 - Pañacocha	PPF	PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 50M X 0.8 MICRAS)	RL	\$ 485.00	3	\$ 1,455.00
B12 - Pañacocha	PPF	RASTRILLO METÁLICO CON CABO	EA	\$ 6.27	147	\$ 921.69
B12 - Pañacocha	PPF	SAQUILLOS PLÁSTICOS CAPACIDAD 100 LB	EA	\$ 0.35	20000	\$ 7,000.00
B12 - Pañacocha	PPF	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	\$ 22.50	147	\$ 3,307.50
B12 - Pañacocha	PPF	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA	\$ 36.86	147	\$ 5,418.42
B12 - Pañacocha	PPF	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 50 M DE LARGO)	RL	\$ 84.00	3	\$ 252.00
B12 - Pañacocha	PPF	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 25M X 0.8 MICRAS)	RL	\$ 250.00	30	\$ 7,500.00
TOTAL						\$ 51,266.71

ORELLANA GRUPO 5

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B31 - Apaika-Nenke	WAP	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$ 7.50	134	\$ 1,005.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	\$ 78.40	149	\$ 11,681.60
B31 - Apaika-Nenke	WAP	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$ 9.00	134	\$ 1,206.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2.5" DE 1 LB	EA	\$ 1.16	412	\$ 477.92
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 1 LB	EA	\$ 1.32	412	\$ 543.84
B31 - Apaika-Nenke	WAP	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 1 LB	EA	\$ 1.38	412	\$ 568.56
B31 - Apaika-Nenke	WAP	HOYADORA - SACABOCADO	EA	\$ 18.25	129	\$ 2,354.25
B31 - Apaika-Nenke	WAP	MACHETE, CACHA TIPO REVOLVER.	EA	\$ 5.31	20	\$ 106.20
B31 - Apaika-Nenke	WAP	SACOS DE YUTE CAPACIDAD 45 KG	EA	\$ 0.38	5000	\$ 1,900.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	\$ 22.50	20	\$ 450.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	TIJERA DE PODAR NO. 5	EA	\$ 38.00	20	\$ 760.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$ 100.00	48	\$ 4,800.00
TOTAL						\$ 25,853.37

ORELLANA GRUPO 6

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B43 - Tiputini	WTT	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$7.50	260	\$1,950.00
B43 - Tiputini	WTT	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	\$78.40	18	\$1,411.20
B43 - Tiputini	WTT	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$9.00	260	\$2,340.00
B43 - Tiputini	WTT	GAVETAS PLÁSTICAS PERFORADAS DE CAPACIDAD DE 100 LIBRAS	EA	\$21.98	15	\$329.70
B43 - Tiputini	WTT	MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	RL	\$65.00	39	\$2,535.00
B43 - Tiputini	WTT	PALAS DE PUNTA RECTA REFORZADA	EA	\$12.50	2	\$25.00
B43 - Tiputini	WTT	SACOS DE YUTE CAPACIDAD 45 KG	EA	\$0.38	300	\$114.00
B43 - Tiputini	WTT	SAQUILLOS PLÁSTICOS CAPACIDAD 100 LB	EA	\$0.35	1500	\$525.00
B43 - Tiputini	WTT	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA	\$36.86	2	\$73.72
B43 - Tiputini	WTT	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$100.00	5	\$500.00
B43 - Tiputini	WTT	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$7.50	86	\$645.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B43 - Tiputini	WTT	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	\$78.40	26	\$2,038.40
B43 - Tiputini	WTT	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$9.00	86	\$774.00
B43 - Tiputini	WTT	GAVETAS PLÁSTICAS PERFORADAS DE CAPACIDAD DE 100 LIBRAS	EA	\$21.98	94	\$2,066.12
B43 - Tiputini	WTT	GUANTES DE NITRILO MEDIDA #8	PR	\$3.92	51	\$199.92
B43 - Tiputini	WTT	MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	RL	\$65.00	47	\$3,055.00
B43 - Tiputini	WTT	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL	\$132.60	86	\$11,403.60
B43 - Tiputini	WTT	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	\$22.50	26	\$585.00
B43 - Tiputini	WTT	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA	\$36.86	26	\$958.36
B43 - Tiputini	WTT	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$100.00	26	\$2,600.00
TOTAL						\$ 34,129.02

ORELLANA GRUPO 7

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B21 - Yuralpa	YUR	AZADA PEQUEÑA CON CABO	EA	\$ 13.09	126	\$ 1,649.34
B21 - Yuralpa	YUR	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$ 7.50	270	\$ 2,025.00
B21 - Yuralpa	YUR	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	\$ 78.40	126	\$ 9,878.40
B21 - Yuralpa	YUR	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$ 9.00	270	\$ 2,430.00
B21 - Yuralpa	YUR	ESCAVADORA MANUAL	EA	\$ 24.25	126	\$ 3,055.50
B21 - Yuralpa	YUR	MACHETE, CACHA TIPO REVOLVER.	EA	\$ 5.31	126	\$ 669.06
B21 - Yuralpa	YUR	PALAS DE PUNTA RECTA REFORZADA	EA	\$ 12.50	126	\$ 1,575.00
B21 - Yuralpa	YUR	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	\$ 22.50	126	\$ 2,835.00
B21 - Yuralpa	YUR	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA	\$ 36.86	126	\$ 4,644.36
B21 - Yuralpa	YUR	TRAMO MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (20 M)	RL	\$ 14.35	97	\$ 1,391.95
TOTAL						\$ 30,153.61

ORELLANA GRUPO 8

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B21 - Yuralpa	YUR	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL	\$ 132.60	540	\$ 71,604.00
TOTAL						\$ 71,604.00

SUCUMBÍOS GRUPO 9

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B01 - PACOA	PCF	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	\$ 8.50	320	\$ 2,720.00
B01 - PACOA	PCF	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$ 9.00	320	\$ 2,880.00
B06 - AMISTAD	MGF	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	\$ 8.50	280	\$ 2,380.00
B06 - AMISTAD	MGF	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$ 9.00	280	\$ 2,520.00
B06 - AMISTAD	MGF	MALLA DE MONOFILAMENTO 2 3/4, PAÑO LARGO 100 M ANCHO X 180 LARGO (LANGOSTINO)	RL	\$ 67.90	100	\$ 6,790.00
B06 - AMISTAD	MGF	MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL	\$ 640.00	1	\$ 640.00
B49 - Bermejo	BFC	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$ 7.50	143	\$ 1,072.50
B49 - Bermejo	BFC	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$ 9.00	143	\$ 1,287.00
B49 - Bermejo	BFC	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL	\$ 132.60	143	\$ 18,961.80
TOTAL						\$ 39,251.30

SUCUMBÍOS GRUPO 10

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$ 7.50	214	\$ 1,605.00
B56 - Lago Agrio	LFC	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$ 9.00	214	\$ 1,926.00
B56 - Lago Agrio	LFC	GAVETAS PLÁSTICAS PERFORADAS DE CAPACIDAD DE 100 LIBRAS	EA	\$ 21.98	20	\$ 439.60
B56 - Lago Agrio	LFC	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$ 100.00	140	\$ 14,000.00
B56 - Lago Agrio	LFC	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (5M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$ 50.00	50	\$ 2,500.00
B56 - Lago Agrio	LFC	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$ 7.50	200	\$ 1,500.00
B56 - Lago Agrio	LFC	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA	\$ 9.00	200	\$ 1,800.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL	\$ 132.60	100	\$ 13,260.00
				\$ 337.58	1138	\$ 37,030.60

SUCUMBÍOS GRUPO 11

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO # 14	LB	\$ 1.45	70	\$ 101.50
B57 - Shushufindi	SFC	ASPERSOR / BAILARINA TIPO MINI XCEL-WOBBLER DE ½ ANGULO ALTO	EA	\$ 8.70	40	\$ 348.00
B57 - Shushufindi	SFC	AZADA PEQUEÑA CON CABO	EA	\$ 13.09	2	\$ 26.18
B57 - Shushufindi	SFC	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$ 7.50	80	\$ 600.00
B57 - Shushufindi	SFC	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	\$ 78.40	6	\$ 470.40
B57 - Shushufindi	SFC	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	\$ 12.50	80	\$ 1,000.00
B57 - Shushufindi	SFC	CORREAS METALICAS PARA DIVISIONES Y MANGA.	EA	\$ 26.67	75	\$ 2,000.25
B57 - Shushufindi	SFC	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 1 LB	EA	\$ 1.32	120	\$ 158.40
B57 - Shushufindi	SFC	FUNDA DE CLAVOS GALVANIZADO PARA TECHO 2.5" DE 1 LB	LB	\$ 1.95	80	\$ 156.00
B57 - Shushufindi	SFC	HOYADORA - SACABOCADO	EA	\$ 18.25	10	\$ 182.50
B57 - Shushufindi	SFC	KIT JARDINERO COMPUESTO POR: PALILLA, RASTRILLO, ESCARIFICADOR O TRINCHE.	EA	\$ 6.00	6	\$ 36.00
B57 - Shushufindi	SFC	LÁMINAS DE ZINC DE 0.21 MM DE 3,6 METROS DE LARGO*0.85M DE ANCHO	EA	\$ 10.50	800	\$ 8,400.00
B57 - Shushufindi	SFC	MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	RL	\$ 65.00	20	\$ 1,300.00
B57 - Shushufindi	SFC	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100 M DE LARGO)	RL	\$ 174.00	1	\$ 174.00
B57 - Shushufindi	SFC	MANGUERA DE 1/4 RIEGO POR GOTEIO DE 400 M LARGO + LLAVES DE PASO Y NEBULIZADORES	RL	\$ 21.15	5	\$ 105.75
B57 - Shushufindi	SFC	MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL	\$ 32.10	2	\$ 64.20
B57 - Shushufindi	SFC	NAVAJA DE INJERTAR CON ESPÁTULA PARA SEPARAR LA CORTEZA DEL TALLO TRAS EL CORTE	EA	\$ 25.00	2	\$ 50.00
B57 - Shushufindi	SFC	PALAS DE PUNTA REDONDA REFORZADA	EA	\$ 12.50	2	\$ 25.00
B57 - Shushufindi	SFC	PERFORADOR DE MANGUERA RIEGO 16MM	EA	\$ 14.55	6	\$ 87.30
B57 - Shushufindi	SFC	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5	RL	\$ 132.60	40	\$ 5,304.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
		METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO				
B57 - Shushufindi	SFC	ROLLO DE PAPEL PARAFILM DE 2" DE ANCHO 38 DE LARGO	RL	\$ 10.25	1	\$ 10.25
B57 - Shushufindi	SFC	SAQUILLOS PLÁSTICOS CAPACIDAD 100 LB	EA	\$ 0.35	500	\$ 175.00
B57 - Shushufindi	SFC	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	\$ 22.50	10	\$ 225.00
B57 - Shushufindi	SFC	TECHO GALVALUME EN PANEL DE ACERO 4200X0.30 E=0.4MM	EA	\$ 25.25	95	\$ 2,398.75
B57 - Shushufindi	SFC	TIJERA DE PODAR NO. 2	EA	\$ 36.86	10	\$ 368.60
B57 - Shushufindi	SFC	TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 25 M DE LARGO)	RL	\$ 55.23	5	\$ 276.15
B57 - Shushufindi	SFC	TRAMO MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL	\$ 32.10	5	\$ 160.50
B57 - Shushufindi	SFC	TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 10M X 0.8 MICRAS)	RL	\$ 100.00	5	\$ 500.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA	\$ 8.50	62	\$ 527.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	\$ 12.50	62	\$ 775.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 3 LB	EA	\$ 1.75	128	\$ 224.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 3 LB	EA	\$ 3.96	103	\$ 407.88
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	FUNDA DE CLAVOS GALVANIZADO PARA TECHO 2.5" DE 1 LB	LB	\$ 1.95	123	\$ 239.85
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	LÁMINAS DE ZINC DE 0.21 MM DE 3,6 METROS DE LARGO*0.85M DE ANCHO	EA	\$ 10.50	656	\$ 6,888.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	RL	\$ 65.00	30	\$ 1,950.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL	\$ 132.60	82	\$ 10,873.20
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA	\$ 100.00	25	\$ 2,500.00
TOTAL						\$ 49,088.66

SUCUMBÍOS GRUPO 12

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO # 14	LB	\$ 1.45	550	\$ 797.50
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ASPERSOR / BAILARINA TIPO MINI XCEL-WOBBLER DE ½ ANGULO ALTO	EA	\$ 8.70	440	\$ 3,828.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	AZADA PEQUEÑA CON CABO	EA	\$ 13.09	7	\$ 91.63
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA	\$ 7.50	320	\$ 2,400.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA	\$ 12.50	320	\$ 4,000.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 1 LB	EA	\$ 1.32	800	\$ 1,056.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	FUNDA DE CLAVOS GALVANIZADO PARA TECHO 2.5" DE 1 LB	LB	\$ 1.95	800	\$ 1,560.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	LÁMINAS DE ZINC DE 0.21 MM DE 3,6 METROS DE LARGO*0.85M DE ANCHO	EA	\$ 10.50	1760	\$ 18,480.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA	\$ 195.00	60	\$ 11,700.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	MANGUERA DE 1/4 RIEGO POR GOTEIO DE 400 M LARGO + LLAVES DE PASO Y NEBULIZADORES	RL	\$ 21.15	15	\$ 317.25
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL	\$ 32.10	7	\$ 224.70
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	NAVAJA DE INJERTAR CON ESPÁTULA PARA SEPARAR LA CORTEZA DEL TALLO TRAS EL CORTE	EA	\$ 25.00	7	\$ 175.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PALAS DE PUNTA REDONDA REFORZADA	EA	\$ 12.50	7	\$ 87.50
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PERFORADOR DE MANGUERA RIEGO 16MM	EA	\$ 14.55	22	\$ 320.10
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 50M X 0.8 MICRAS)	RL	\$ 485.00	30	\$ 14,550.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ROLLO DE PAPEL PARAFILM DE 2" DE ANCHO 38 DE LARGO	RL	\$ 10.25	7	\$ 71.75
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA	\$ 22.50	32	\$ 720.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	TIJERA DE PODAR NO. 5	EA	\$ 38.00	32	\$ 1,216.00
TOTAL						\$ 61,595.43

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

SUCUMBÍOS GRUPO 13

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA	\$ 78.40	22	\$ 1,724.80
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	HOYADORA - SACABOCADO	EA	\$ 18.25	22	\$ 401.50
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	KIT JARDINERO COMPUESTO POR: PALILLA, RASTRILLO, ESCARIFICADOR O TRINCHE.	EA	\$ 6.00	7	\$ 42.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	RL	\$ 65.00	240	\$ 15,600.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100 M DE LARGO)	RL	\$ 174.00	7	\$ 1,218.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100M DE LARGO)	RL	\$ 174.00	15	\$ 2,610.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL	\$ 132.60	240	\$ 31,824.00
TOTAL						\$ 53,420.30

O. MULTAS

En cada caso de incumplimiento de las Condiciones Particulares o Generales del Pliego del presente contrato, así como de los demás documentos y obligaciones contractuales, en el lugar, condiciones y/o plazos previstos, EP PETROECUADOR impondrá a LA CONTRATISTA una multa del uno por mil (1 x 1000) por cada día de retardo en la entrega de los bienes o en el cumplimiento de las demás obligaciones a satisfacción de la entidad contratante; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar sin IVA.

Los valores de las multas serán descontados de las planillas o cantidades pendientes de pago a favor de LA CONTRATISTA o serán canceladas mediante cheque certificado a nombre de EP PETROECUADOR.

EP PETROECUADOR queda autorizada por LA CONTRATISTA, para recaudar las multas impuestas de los valores que por este contrato le corresponde recibir, sin requisito o trámite previo alguno.

En caso de que el monto de las multas supere el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato sin IVA, EP PETROECUADOR podrá dar por terminado unilateralmente el contrato conforme a lo estipulado en el artículo 94, numeral 3, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

Estas multas no serán aplicables, si el incumplimiento es consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito descrito en los términos del artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente justificado por LA CONTRATISTA y aceptado por el Ordenador de Gasto de EP PETROECUADOR, previo informe del Administrador del contrato; para lo cual LA CONTRATISTA notificará a LA CONTRATANTE hasta los cinco días de ocurridos los hechos. Cumplido el término, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue LA CONTRATISTA como causa para el incumplimiento de obligaciones y se le impondrá la multa prevista anteriormente.

El cobro de las multas no excluye el derecho de EP PETROECUADOR para exigir el cumplimiento del contrato o para resolver la terminación unilateral, según corresponda, y en cualquiera de los casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

El Administrador del contrato, una vez evidenciado los incumplimientos, impondrá y notificará las multas en el término máximo de cinco (5) días.

Las multas podrán ser impugnadas dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de su notificación. Transcurrido este término sin que se presente recurso alguno, se entenderá que las multas adquieren firmeza y que LA CONTRATISTA acepta su imposición.

El recurso se presentará por escrito y reunirá, los requisitos señalados en el artículo 220 del Código Orgánico Administrativo; de no cumplir con tales requisitos, EP PETROECUADOR, podrá disponer que se le aclare o complete en el término de cinco (5) días. De no hacerlo en este lapso, se considerará desistimiento. La resolución se expedirá en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de interposición del recurso o desde la fecha en que se aclaró o completó. No obstante, considerando los pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado, referentes al silencio administrativo, en el ámbito de los contratos administrativos, si se resuelve y notificare en un lapso mayor, no se entenderá por este hecho que el recurso se entienda aceptado.

El recurso presentado no suspende la ejecución del acto administrativo impugnado.

P. GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la garantía prevista en el artículo 76 de la LOSNCP.

Art. 76.-Garantía Técnica para ciertos Bienes.-En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos,

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

Estas garantías son independientes y subsistirán luego de cumplida la obligación principal.

De no presentarse esta garantía, el contratista entregará una de las previstas en esta Ley por igual valor del bien a suministrarse, de conformidad con lo establecido en los pliegos y en el contrato.

Cualquiera de estas garantías entrará en vigencia a partir de la entrega recepción del bien.

El proveedor presentará la garantía con una duración de 12 meses de acuerdo a los listados identificados a continuación, indicando que los bienes son nuevos y sin uso, sean estos perecibles o no perecibles y en caso de que presenten defectos de fábrica o daños durante su transporte, se repondrán los mismos sin costo para EP PETROECUADOR de acuerdo al siguiente listado:

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO # 14	LB
ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 250 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL
ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO EN ROLLO DE 500 METROS (DIÁMETRO 1.52MM Y 4 PUNTAS POR PÚA)	RL
ASPIRADOR / BAILARINA TIPO MINI XCEL-WOBBLER DE ½ ANGULO ALTO	EA
AZADA PEQUEÑA CON CABLE	EA
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LITROS	EA
BEBEDERO REFORZADO PARA AVES DE 5 LITROS	EA
BROCA 0/10 h55	EA
BROCA 1/16 h55	EA
BROCA 3/64 h55	EA
BROCHA DE 4", BLANDA DE CERDA NATURAL, CON MANGO ERGONÓMICO DE MADERA Y LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE QUE FIJA TÉCNICAMENTE LAS CERDAS	EA
CARRETILLA REFORZADA CON LLANTA IMPONCHABLE	EA
CEMENTO DE CONTACTO	EA
Cinta métrica 150 cm	EA
CLAVOS DE 2" (BOLSA DE 1 KG)	BAG
CLAVOS DE 2.5" (BOLSA DE 1 KG)	BAG
CLAVOS DE 3" (BOLSA DE 1 KG)	BAG
CLAVOS DE 4" (BOLSA DE 1 KG)	BAG

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 12 KG	BOX
CLAVOS PARA MADERA DE 2" CAJA DE 25 KG	BOX
CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 12 KG	BOX
CLAVOS PARA MADERA DE 3" CAJA DE 25 KG	BOX
CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 12 KG	BOX
CLAVOS PARA MADERA DE 4" CAJA DE 25 KG	BOX
CODOS DE PVC DESAGÜE DE 6" DE 90°	EA
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 10 LIBRAS	EA
COMEDERO REFORZADO PARA AVES DE 18 LIBRAS	EA
CORREAS METALICAS PARA DIVISIONES Y MANGA.	EA
DISCO DE LIJA (NUMERO 80 Y 60)	EA
ESCAVADORA MANUAL	EA
FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2" DE 1 LB	EA
FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 2.5" DE 1 LB	EA
FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 1 LB	EA
FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 3" DE 3 LB	EA
FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 1 LB	EA
FUNDA CLAVOS DE MADERA DE 4" DE 3 LB	EA
FUNDA DE CLAVOS GALVANIZADO PARA TECHO 2.5" DE 1 LB	LB
GAVETAS PLÁSTICAS PERFORADAS DE CAPACIDAD DE 100 LIBRAS	EA
GUANTES DE NITRILO MEDIDA #8	PR
HILO ENCERADO NEGRO DE 100MTS	EA
HILO ENCERADO ROJO DE 100MTS	EA
HOYADORA - SACABOCADO	EA
KIT JARDINERO COMPUESTO POR: PALILLA, RASTRILLO, ESCARIFICADOR O TRINCHE.	EA
LÁMINAS DE ZINC DE 0.21 MM DE 3,6 METROS DE LARGO*0.85M DE ANCHO	EA
LONA PARA COSECHAR CAFÉ DE 5 X4 MTS CON VELCRO	EA
MACHETE, CACHA TIPO REVOLVER.	EA
MALETERO DE MADERA (120 CM X 50 CM ANCHO) CON MANIJA DE ACERO Y BROCHE DE SEGURIDAD PARA CANDADO	EA
MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (ROLLO DE 100 M)	RL
MALLA DE ARRASTRE PARA PESCA DE 2.5 M ALTO X 15 M LARGO, 1. 3/4 CON PLOMOS Y BOYAS CON CUERDA PASA DE 2.5 M DE LARGO POR LAS 4 ESQUINAS.	EA
MALLA DE MONOFILAMENTO 2 3/4, PAÑO LARGO 100 M ANCHO X 180 LARGO (LANGOSTINO)	RL
MALLA DE PESCA DE BOLSO 1 1/4 (MALLA NEGRA) CORRALES DE CONCHA, 100 M LARGO X 3 M ALTO (80 LIBRAS)	RL
MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100 M DE LARGO)	RL
MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 100M DE LARGO)	RL
MANGUERA DE 1/4 RIEGO POR GOTEIO DE 400 M LARGO + LLAVES DE PASO Y NEBULIZADORES	RL

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL
NAVAJA DE INJERTAR CON ESPÁTULA PARA SEPARAR LA CORTEZA DEL TALLO TRAS EL CORTE	EA
PALAS DE PUNTA RECTA REFORZADA	EA
PALAS DE PUNTA REDONDA REFORZADA	EA
PERFORADOR DE MANGUERA RIEGO 16MM	EA
PINZA ARTESANAL PEQUEÑA, PUNTA REDONDA Y PLANA	EA
PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 50M X 0.8 MICRAS)	RL
RASTRILLO METÁLICO CON CABO	EA
ROLLO DE MALLA GALLINERO METÁLICO DE 1.56 PULGADAS DE COPO, 1.5 METROS DE ALTO Y DE 30 METROS DE LARGO	RL
ROLLO DE PAPEL PARAFILM DE 2" DE ANCHO 38 DE LARGO	RL
ROLLOS NAYLON No. 030 DE 150MTS	EA
ROLLOS NAYLON No. 040 DE 150MTS	EA
SACOS DE YUTE CAPACIDAD 45 KG	EA
SAQUILLOS PLÁSTICOS CAPACIDAD 100 LB	EA
SEGUETA CON ARCO CALADOR DE ACERO 6"	EA
SERRUCHO DE PODAR PEGABLE CON VAINA	EA
TECHO GALVALUME EN PANEL DE ACERO 4200X0.30 E=0.4MM	EA
TIJERA DE COSTURA	EA
TIJERA DE PODAR NO. 2	EA
TIJERA DE PODAR NO. 5	EA
TRAMO DE MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 10M DE LARGO)	EA
TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (10M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA
TRAMO DE PLÁSTICO TÉRMICO DE MARQUESINA SOLAR (5M X 8M X 0.8 MICRAS)	EA
TRAMO MALLA ANTIPÁJARO PARA PRODUCCIÓN PISCICOLA (20 M)	RL
TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 25 M DE LARGO)	RL
TRAMO MALLA SARÁN 50 % PASO DE LUZ (ANCHO 4.2 M X 50 M DE LARGO)	RL
TRAMO MANGUERA DE POLIETILENO NEGRA PARA RIEGO AGRÍCOLA DE 1/2 PULGADA EN ROLLO DE 100 METROS, 125 PSI	RL
TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 10M X 0.8 MICRAS)	RL
TRAMO PLÁSTICO DE MARQUESINA (8M X 25M X 0.8 MICRAS)	RL
TUBOS DE PVC PARA USO EN SISTEMAS DE DESAGÜES DE 3 M DE LARGO Y 6 PULGADAS DE DIÁMETRO	EA

Q. PÓLIZAS

No Aplica

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

R. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los términos de referencia por la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios.
2. La CONTRATISTA se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento relacionado con la ejecución del contrato.
3. Mantener un solo canal de comunicación oficial con EP PETROECUADOR por intermedio del Administrador del Contrato, a quien deberá facilitársele toda la información y documentación que le sea solicitada para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas que pueden plantearse y de los métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.
4. La CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo exigido en los pliegos, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, entre otros.
5. La CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato, ni con el personal de la subcontratista, si fuera el caso.
6. La CONTRATISTA se obliga a que los sueldos y salarios de su personal no sean inferiores a los mínimos legales vigentes.
7. La CONTRATISTA se obliga a pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal sin descuentos adicionales a los autorizados por la ley y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.
8. La CONTRATISTA se obliga a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

9. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial especial Amazónica, misma que se establece: “Artículo 41. Derecho al empleo preferente. Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70% para la ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista mano de obra calificada requerida, en la misma. El consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en coordinación con la autoridad nacional del trabajo, definirá los procedimientos para que se cumpla con lo que dispone esta Ley, así como las acciones afirmativas para garantizar este derecho. DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA. En todos los procesos de contratación pública para la compra, adquisición o contratación de obras, bienes y servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se aplicará acciones afirmativas para los productores y proveedores locales residentes amazónicos. Al menos el 70% de servicios y/o mano de obra deberá pertenecer a la jurisdicción específica en la cual se ejecute la contratación, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos términos de referencia. Las empresas privadas que contraten con el Estado deberán cumplir con lo señalado en el artículo 41 y el porcentaje establecido en esta disposición, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos contratos”.
10. Cumplir con la “Norma Técnica para la Aplicación del Principio de Empleo Preferente establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica”, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 431 de 19 de febrero de 2019.
11. En caso de cambio de representante legal, la CONTRATISTA notificará oportunamente a EP PETROECUADOR respecto de tal hecho, acompañando el documento que acredite la nueva designación.
12. Dar cumplimiento a las políticas y procedimientos en el uso de los sistemas tecnológicos dentro de las instalaciones de EP PETROECUADOR, conforme el anexo “Responsabilidad sobre uso de Sistemas de Computación”.
13. A más de las obligaciones ya establecidas en el presente documento que rige el proceso de contratación, la CONTRATISTA está obligada a cumplir con cualquiera

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

otra que se derive de la naturaleza del objeto del contrato.

S. OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR

1. Designar un(a) Administrador(a) del Contrato, para el adecuado control de su ejecución, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, para lo que adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
2. Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, a través del Administrador de Contrato en un término no mayor a (5) días contados a partir de la recepción de la petición escrita formulada por LA CONTRATISTA.
3. Por intermedio del Administrador del Contrato, adoptar las medidas necesarias para el normal cumplimiento del contrato.
4. Verificar a través del Administrador del Contrato que el servicio objeto del contrato, se realicen de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos por EP PETROECUADOR y a entera satisfacción.
5. Suscribir el Acta de Recepción Definitiva, siempre que hayan cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
6. Realizar los pagos conforme lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO.
7. Sujetarse a todas las disposiciones contenidas en la LOSNCP, Reglamento de Aplicación y Resoluciones Vigentes.

T. METODOLOGÍA Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

La etapa de evaluación y calificación se regirá bajo las metodologías de CUMPLE/NO CUMPLE y por puntaje, sólo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE pasarán a la etapa de evaluación de acuerdo a los criterios de inclusión por puntaje.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

U. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE

1.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en este pliego.

1.2 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No Aplica.

1.3 OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA EP PETROECUADOR, LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR ADICIONALMENTE COMO PARTE DE SU OFERTA Y SUSCEPTIBLES DE CONVALIDACIÓN LO SIGUIENTE:

1. Para todos los casos, se deberá presentar una copia legible de la cédula de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.

2. Declaración Anticorrupción (según formato constante en los formularios de este pliego), en documento simple con firma de responsabilidad). (Únicamente el oferente que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar esta Declaración, juramentada en Instrumento Público).

Los documentos solicitados en le literal 1) y 2) no constituye un requisito mínimo y serán susceptible de convalidación. En caso de no presentar estos documentos luego del requerimiento de convalidación, la oferta será rechazada.

V. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE ACORDE CRITERIOS DE INCLUSIÓN

1.1 ASOCIATIVIDAD (60 PUNTOS)

A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:

Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3: Artesanos	25

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5
--	---

NOTA: Para efectos de verificar la participación local de los proveedores interesados, se aplicará lo establecido en el artículo 6, numeral 22 de la LOSNCP que determina: *“Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación”*; así como lo establecido en el artículo 39 del RGLOSNCP.

Criterio de Igualdad (35 puntos)

CRITERIO DE IGUALDAD	PUNTAJE
INTERGENERACIONAL:	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar estas condiciones el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS.	
BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO	5
HUMANO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual,	

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos parámetros:	20
PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar esta condición el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS, incluido el carnet de discapacidad emitido por la autoridad competente.	
IGUALDAD DE GÉNERO:	5
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos parámetros:	15

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros de evaluación tendrá el puntaje correspondiente caso contrario será 0 (cero).

Criterio de Calidad (5 puntos)

N/A

Los documentos que el oferente deberá presentar para la etapa de evaluación por puntaje son:

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- Resolución de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, el listado actualizado de socios miembros de la persona jurídica del Oferente (listado con inclusiones y exclusiones de socios).
- Listado completo de socios o miembros de la persona jurídica del Oferente, con números de cédula de ciudadanía.
- Presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los socios miembros de la persona jurídica del Oferente y trabajadores en relación de dependencia.
- Para los beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona (socio o trabajador) es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO.
- En caso de que el oferente tenga trabajadores en relación de dependencia deberá presentar la nómina total de los mismos a la fecha de presentación de la oferta con la documentación de sustento correspondiente (copia de cédula, planilla del IESS; historia laboral.).

Las adjudicaciones deberán realizarse de acuerdo al orden de prelación del puntaje obtenido en la calificación de los criterios de inclusión; pudiendo la entidad contratante adjudicar a él o los proveedores que obtengan la mayor puntuación.

***Preferencia por Localidad:** Las adjudicaciones se realizarán utilizando el criterio de preferencia por localidad, de acuerdo al grupo de cada provincia; en caso de no existir ofertas que cumplan el puntaje mínimo requerido dentro de la Provincia, se aplicará el siguiente orden de prelación:

Orden de Praelación	Grupos en Provincia de Sucumbíos	Grupos en Provincia de Orellana
1	Sucumbíos	Orellana
2	Orellana	Sucumbíos

Reglas de desempate:

De presentarse un empate técnico entre dos o más oferentes, se considerará dar prioridad a las asociaciones que cumplan las siguientes condiciones con el siguiente orden de prelación:

Orden de Praelación	Criterio de desempate
---------------------	-----------------------

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

1	Mayor número de personas con discapacidad que dispongan carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud Pública conforme las reglas de participación establecidas en el art. 230 del RGLOSNC.
2	Mayor porcentaje de personas contratadas que comprendan la edad de 18-29 años y mayor de 65 años conforme las reglas de participación establecidas en el art. 230 del RGLOSNC.
3	Antigüedad de inicio de actividades del RUC.

ELABORADO POR:	REVISADO POR	AUTORIZADO POR:
Nombre: Francisco Chamorro	Nombre: Rosa Chango	
Cargo: <i>Coordinador del Programa de Producción Comunitaria</i>	Cargo: <i>Jefe Corporativo de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias</i>	

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022